



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

AREA DE ADSCRIPCIÓN: CONTRALORÍA INTERNA
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de Contraloría Interna.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, laboral, académico, patrimoniales y de electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	Nombre Domicilio Teléfono particular / Teléfono celular Estado Civil Firma RFC CURP
DATOS BIOMÉTRICOS	Huella Dactilar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; administrar y dispersar la nómina; cumplir con las obligaciones patronales; otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal, cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales, registro de asistencia electrónica; así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento y la información se obtiene como a continuación describe:

La forma en la que se origina la información es mediante los datos personales recabados, proviene de las y los servidores públicos, la forma de recolección de estos es proporcionados de manera directa y personal por los servidores públicos al momento de hacer efectiva las checadas de entrada y salida y son ellos quienes nos proporcionan constantemente la información para ser actualizada directamente.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Directa: El titular de los datos personales es presentado o comparece ante las oficinas del área de Contraloría Interna con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos en el momento de ser contratados.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera

Área de Adscripción: Contraloría Interna

Cargo del responsable: Contralor

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO	PAÍS	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.	México	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Además de los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 2, 33 Fracción XX, 36 Fracción VI y 37 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Art. 7 de los trabajadores de confianza, 56 del salario, 57 del lugar de pago y 58 de la integración del salario, de la Ley Estatal del Servicio Civil para el Estado de Veracruz.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

 Tesorería

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

